



## Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno  Externo

## Destinatario Interno

**Digite el nombre del funcionario destino: \***

\* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

**Código Dependencia Destinatario**

251010

**Dependencia Destinatario**

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

**Código Regional Destinatario**

25

**Regional Destinatario**

CUNDINAMARCA

**Email Destinatario**

JMALDONADON@SENA.EDU.CO

**Fecha**

22/03/2023 03:36:24 p. m.

**Radicado**

25-9-2023-005781

**NIS**

2023-02-097433

**Asunto \***

AUTORIZACIONES

**Descripción del Asunto \***

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

\*

25-9232

Soacha

Doctor

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

Director Regional

jmaldonadon@sena.edu.co

Diag. 45 d No. 19 -72

Palermo, Bogotá

Asunto: Solicitud autorización contratación

Apreciado Doctor Maldonado,

De manera atenta remito para su autorización los respectivos documentos para realizar la contratación de:

1. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 67.188.012, CANTIDAD: 2.

2. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 33.594.006, CANTIDAD: 1.

3. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 142.023.440, CANTIDAD: 4.

4. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 33.594.006, CANTIDAD: 1.

5. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento DIRECCIÓN DE VENTAS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 33.594.006 , CANTIDAD: 1.

6. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento PRODUCCION DE MULTIMEDIA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 33.594.006, CANTIDAD: 1.

7. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 67.188.012, CANTIDAD: 2.

8. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 33.594.006 , CANTIDAD: 1.

9. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento ENTRENAMIENTO DEPORTIVO del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 33.594.006 , CANTIDAD: 1.

10. OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 25.971.450, CANTIDAD: 1.

11. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento ASISTENCIA ADMINISTRATIVA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 33.594.006, CANTIDAD: 1.

12. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$69.099.866, CANTIDAD: 2.

13. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades del programa formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA en las áreas asociadas a la red de conocimiento INGLES BASICO – NIVEL 1 del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 235.158.042, CANTIDAD: 7.

14. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 67.188.012, CANTIDAD: 2.

15. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento RECURSOS HUMANOS del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 33.594.006, CANTIDAD: 1.

Para tal efecto se anexa:

PAA  
Actas  
CDP  
Inexistencia de Personal  
Matriz de Riesgos  
Estudio Previo  
Autorización

Cordialmente,

FREDY VELEZ NIÑO  
Subdirector encargado  
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Copia:  
Alayn Munive Álvarez: aamunive@sena.edu.co  
Ana Maria Ramirez Rodriguez amramirezr@sena.edu.co  
Jorge Eliecer Suarez Gutierrez: jesuarez@sena.edu.co

## Remitente

**Código Dependencia Remitente**

259232

**Dependencia Remitente**

CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

**Código Regional Remitente**

25

**Regional Remitente**

CUNDINAMARCA

**Funcionario Remitente**

\* (E) FREDY VELEZ NINO

**Email Remitente**

FVELEZ@SENA.EDU.CO;SMSILVAE@SENA.EDU.CO;MTHOMPSON@SENA.EDU.CO

## Anexos (0)

**Document Name****Attachment Type**

## Copias Internas

## Copias Externas

**Nombre Destinatario \***

ALAYN MUNIVE ÁLVAREZ

**Email Destinatario \***

AAMUNIVE@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

ANA MARIA RAMIREZ

**Email Destinatario \***

AMRAMIREZR@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

JORGE ELIECER SUAREZ GUTIERREZ

**Email Destinatario \***

JESUAREZ@SENA.EDU.CO

## Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



## CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

### EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

#### CERTIFICA:

Que el siguiente objeto "Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha ", *se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2023.*

Código UNS	Descripción	Fecha es	Fecha es	Duración	Duraci	Modalidad	Fuente	Valor total est
86101710	25_9232_601 Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	1	1	11	1	CCE-05	1	45293600
86101710	25_9232_602 Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	1	1	11	1	CCE-05	1	45293600

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los quince (15) días del mes de marzo de 2023.

**WILSON TRIANA BOLAÑOS**

Revisó: Jorge Eliecer Suarez/Profesional planeación

Proyectó: Ana Maria Ramirez // Profesional contratación



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-4 DEL DÍA 17 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2023

OBJETIVO(S)		Presentar planes de contratación 2023 de los programas Regular, Complementaria, Articulación con la educación media y Víctimas								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Wilson Cesar Cantor Cuervo	79688713	X			CIDE Soacha	wcantorc@sena.edu.co		NA	
2	Edward Fabian Medina Barajas	80062448	X			CIDE Soacha	medinab@sena.edu.co		NA	
3	Jairo Rivera Murillo	79359242	X			CIDE Soacha	jariveram@sena.edu.co		NA	
4	Fredy Velez Niño	78746675	X			CIDE Soacha	fvelez@sena.edu.co		NA	
5	Juan Carlos Baracaldo	80724086	X			CIDE Soacha	jbaracaldos@sena.edu.co		NA	
6	Jorge Eliécer Suárez	11256371		X		CIDE Soacha	jesuarez@sena.edu.co		NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



<b>ACTA No. 4</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Primario</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Soacha 17-03-2023	<b>HORA INICIO:</b> 8:15am	<b>HORA FIN:</b> 8:50am
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> CIDE Soacha	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> 1. Presentar planes de contratación 2023 de los programas Regular, Complementaria, Articulación con la educación media y Víctimas		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Presentar planes de contratación 2023 de los programas Regular, Complementaria, Articulación con la educación media y Víctimas		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Teniendo en cuenta que en la apertura presupuestal la asignación de recursos para la formación titulada correspondió a cupos pasados, primera oferta 2023 y primer semestre de formación complementaria, y que mediante Resolución No. 1-00356 de 2023 fueron asignados \$1.871.268.535 para la contratación de instructores con la observación: Asignación de recursos para contratación de instructores para cumplimiento de metas de formación profesional aprobadas para apertura presupuestal hasta finalizar vigencia de acuerdo a análisis realizado por la Dirección de Planeación.</p> <p>Es por ello, que se presenta para aprobación los siguientes planes de contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plan de contratación coordinación académica de titulada</li><li>- Plan de contratación coordinación académica complementaria</li></ul> <p>Así mismo, se requiere aprobación de los siguientes planes de contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Programa Desplazados</li><li>- Programa Articulación con la educación media.</li></ul> <p>Es de anotar que estos programas cuentan con los recursos disponibles para adelantar dicha contratación.</p> <p>Se adjunta a la presente acta los planes de contratación anteriormente mencionados.</p>		



### CONCLUSIONES

Los participantes del comité están de acuerdo con los planes de contratación presentados.  
Se debe adelantar la gestión correspondiente con la finalidad de adelantar el proceso de contratación de instructores de acuerdo con la necesidad de cada coordinación

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Versión: 01  
Código:  
GFPL-F-139

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO - AÑO 2023																		
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																		
SALDO																		
											4.314.041.413							
% UTILIZADO:																		
											949.174.465							
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TOD)	CONTRATO	Nº. CONTRATOS	Nº. DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES				
					MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	INGLES BASICO - NIVEL 1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	\$ 4.096.830	33.594.006			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	PREPARACION DE BEBIDAS A BASE DE SODA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	\$ 4.096.830	33.594.006			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	\$ 4.096.830	33.594.006			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	\$ 4.096.830	33.594.006			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	\$ 4.096.830	33.594.006			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	\$ 4.096.830	33.594.006			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	INGLES BASICO - NIVEL 1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	40.422.056			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	PRIMEROS AUXILIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	FORTALECIMIENTO EN MERCADO Y VENTAS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	FORTALECIMIENTO EN MERCADO Y VENTAS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	9	08/08/2023	15/12/2023	4.096.830	17.616.369			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	4	9	08/08/2023	15/12/2023	4.096.830	35.232.738			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	PLANACION DE AUDITORIAS EN SISTEMAS DE GESTION	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	40.422.056			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	REDACCION Y ORTOGRAFIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	CONFECCION DE PANTALON MASCULINO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUOIOS PREVIOS				
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	23	24/07/2023	15/12/2023			3.167.250	15.097.225	40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	4	9	8/08/2023	15/12/2023	4.096.830	35.232.738			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	9	8/08/2023	15/12/2023	4.096.830	17.616.369			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas-GESTION DOCUMENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas-ORFATERIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	3	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	60.633.084			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas-CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas-GESTION ORGANIZACIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	3	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	60.633.084			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas-CONTABILIDAD Y FINANZAS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas-GESTION ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	40.422.056			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas-MERCADEO - LOGISTICA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	40.422.056			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas-GASTRONOMIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023	4.096.830	20.211.028			40					
Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA	Institucional de la Enseñanza de idiomas - Inglés Virtual	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	4	29	18/07/2023	15/12/2023	4.096.830	40.695.176			40					
<b>TOTALES</b>										<b>934.077.240</b>	<b>15.097.225</b>							

Freddy Vázquez Niño

Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

## GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

## PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023													ELABORADO POR: Subdirección de centro					
TOPE GLOBAL PROGRAMADO													Nombre: Fredy Vélez Niño					
SALDO 4.314.041.413													Teléfono: 5461500 IP 19002					
% UTILIZADO: 942.568.882																		
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES				
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TECNÓLOGO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-15488	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	67.188.012			18 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS				
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TECNÓLOGO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-14969	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	33.594.006			18 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TECNÓLOGO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-15514	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4	8	20	27/03/2023	16/12/2023	4.096.830	142.023.440			18 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TÉCNICO	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	33.594.006			12 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TECNÓLOGO	DIRECCIÓN DE VENTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	33.594.006			18 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TECNÓLOGO	PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	33.594.006			18 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TECNÓLOGO	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	67.188.012			21 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TECNÓLOGO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	33.594.006			18 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TECNÓLOGO	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	33.594.006			18 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	OPERARIO	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023			3.167.250	25.971.450	6 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	33.594.006			9 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS .15461	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	67.188.012			9 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS .15454	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	33.594.006			9 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TÉCNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	20	27/03/2023	16/12/2023	4.096.830	35.505.860			9 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TÉCNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	33.594.006			9 meses					
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TRANSVERSAL	INGLES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	7	8	6	10/04/2023	15/12/2023	4.096.830	235.158.042			----					
TOTALES										916.597.432	25.971.450							

Fredy Vélez Niño  
Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha



Versión: 01  
Código:  
GFPI-F-139

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO															
											ELABORADO POR: Subdirección de centro				
SALDO											455.817.927		Nombre: Fredy Vélez Niño		
% UTILIZADO:											32.774.640		Teléfono: 5461500 IP 18002		
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES	
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA		
															PROFESIONALES
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPLEMENTARIA Desplazados	PRIMEROS AUXILIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	8		10/04/2023	9/12/2023	4.096.830	32.774.640			40	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	
TOTALES														0	

Fredy Vélez Niño

Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

## GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
SALDO										ELABORADO POR: Subdirección de centro				
%										Nombre: Fredy Vélez Niño				
% UTILIZADO:										Teléfono: 5461500 IP 18002				
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					HORAS	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
					PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS							
Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TÉCNICO Articulación	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON ENFOQUE TRANSVERSAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	442		10/04/2023	7/12/2023	4.096.830	11.317.410			1.320	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TÉCNICO Articulación	COCINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	912		10/04/2023	7/12/2023	4.096.830	23.351.760			1.320	
TOTALES										34.669.170				

Fredy Vélez Niño  
Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha



ACTA No. 13		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Comité de verificación Banco de Instructores 2023.		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Soacha, 17/03/2023	<b>HORA INICIO:</b> 9:00 AM	<b>HORA FIN:</b> 10:30 AM
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_YmVhNjY0ZGMiYzI2OS00MDdjLTkyN2MlZTZhMGFmNWw3ZTI4@thread.v2/0?context=%7B%22id%22:%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22,%22oid%22:%221dcf2db0-c5dc-4c0e-9d64-a79a107e440a%22%7D">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_YmVhNjY0ZGMiYzI2OS00MDdjLTkyN2MlZTZhMGFmNWw3ZTI4@thread.v2/0?context=%7B%22id%22:%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22,%22oid%22:%221dcf2db0-c5dc-4c0e-9d64-a79a107e440a%22%7D</a>	<b>CENTRO:</b> CIDE Soacha	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación de Quorum.</li><li>2. Presentación de información para aprobación de inicio de gestión para contratación de instructores para las coordinaciones académicas del centro de formación.</li><li>3. Aprobación de proyección para la contratación y remisión de solicitudes para trámite de autorización a la Dirección Regional para la contratación de Instructores según las bases aprobadas.</li><li>4. Varios.</li></ol>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> <p>Verificación proceso de selección instructores CPS 2023 con recursos de la coordinación de articulación con la media para aprobación de contratación de 2 perfiles, y verificación de contratación prevista para las coordinaciones de formación regular complementaria y titulada con recursos asignados al centro de formación desde la Dirección General el viernes 10 de marzo de 2023.</p>		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<b>1. <u>Verificación de Quorum:</u></b> <p>Edward Fabián Medina saluda a los participantes, verifica el cuórum y da vía al inicio de la agenda de la reunión en cumplimiento de lo planeado.</p>		
<b>2. <u>Presentación de información para aprobación de inicio de gestión para contratación de instructores para las coordinaciones académicas del centro de formación.</u></b> <p>Se da curso a la sesión anunciando que la intención del comité de fecha y hora tiene como objeto la valoración y aprobación de inicio de trámites de actualización del plan anual de adquisiciones y solicitud de autorización a la Dirección Regional Cundinamarca para la contratación de instructores en las coordinaciones de formación del CIDE Soacha según el siguiente detalle:</p> <p><u>Coordinación de Articulación con la media:</u></p> <p>La primera autorización corresponde a un (a) Instructor (a) del programa Técnico en Cocina que se requiere para atender dos (2) fichas en la Institución Educativa Departamental Betulia, ubicada en el municipio de Tena – Cundinamarca. Vale la pena resaltar que se proyecta la</p>		



contratación por horas y ante la no disponibilidad de perfiles en el BANIN se solicita la publicación a través de la APE.

<b>INSTRUCTOR COCINA</b>	
<b>Perfil requerido</b>	
<b>Requisitos académicos:</b>	ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.
<b>Experiencia laboral y/o especialización:</b>	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVOS PRESENCIALES
<b>PROYECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
Valor contrato referencia	\$ 4.096.830
Valor hora	\$ 25.605
Horas requeridas por mes	96
Valor mes	\$ 2.458.098
Número de meses	9,5
Total horas	912
Total contrato	\$ 23.351.931

La segunda autorización corresponde a un (a) Instructor (a) del programa Técnico ejecución de eventos deportivos y recreativos que se requiere para atender siete (7) fichas en las siguientes Instituciones Educativas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAZUCA – SOACHA – 1 FICHA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER – SIBATE – 2 FICHAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DE SOACHA – SOACHA – 1 FICHA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOACHA PARA VIVIR MEJOR – SOACHA – 1 FICHA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA – SOACHA 1 FICHA

COLEGIO BENEDICTO XVI – SOACHA – 1 FICHA

Este perfil se incluyó en la publicación del BANIN 2023 con el código de contratación 12528 pero la vacante quedó desierta, tal como reposa en la información del proceso que es de conocimiento comité de verificación del CIDE, asimismo, se realizó la búsqueda en el BANIN a nivel Regional y Nacional tal como reza en el procedimiento definido por las circulares relacionadas y no se encontraron aspirantes disponibles, por lo cual se solicita la publicación en la APE.

Nota: En la matriz de contratación quedó registrada la necesidad como EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON ENFOQUE TRANSVERSAL. Vale la pena resaltar que se proyecta la contratación por horas.



INSTRUCTOR SALUD EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
Perfil requerido	
<b>Requisitos académicos:</b>	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CONFORMADO POR: UN ENFERMERO PROFESIONAL, O MÉDICO GENERAL, O TECNÓLOGO EN SALUD, O TECNÓLOGO EN APH, O TECNÓLOGO EN ENFERMERÍA O EN CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE URGENTE.
<b>Experiencia laboral y/o especialización:</b>	EXPERIENCIA LABORAL: TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PROFESIONAL O LICENCIADO: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA DOCENTE: TECNÓLOGO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
PROYECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Valor contrato referencia	\$ 4.096.830
Valor hora	\$ 25.605
Horas requeridas por mes	68
Valor mes	\$ 1.741.153
Número de meses	6,5
Total horas	442
Total contrato	\$ 11.317.493

Coordinación de formación complementaria:

ÍTEM	ROL	ORIGEN SELECCIÓN	VACANTE BANIN	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1	APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12216	4	28	19/07/2023	15/12/2023
2	APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL	CONTRATACIÓN POR APE	12216	8	6	10/04/2023	15/12/2023
3	ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12218	4	28	19/07/2023	15/12/2023
4	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12211	4	28	19/07/2023	15/12/2023
5	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12211	4	9	08/08/2023	15/12/2023
6	CONFECCION DE PANTALON MASCULINO.	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12239	4	28	19/07/2023	15/12/2023
7	ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12229	4	28	19/07/2023	15/12/2023
8	ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA	CONTRATACIÓN POR APE	12229	8	6	10/04/2023	15/12/2023
9	ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12263	4	28	19/07/2023	15/12/2023
10	GESTION DOCUMENTAL	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
11	GESTION ORGANIZACIONAL	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
12	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
13	OFIMATICA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
14	GASTRONOMIA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
15	OFIMATICA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
16	GESTION ADMINISTRATIVA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
17	GESTION ADMINISTRATIVA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
18	GESTION ORGANIZACIONAL	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
19	CONTABILIDAD Y FINANZAS	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
20	MERCADEO - LOGISTICA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
21	GESTION ORGANIZACIONAL	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
22	MERCADEO - LOGISTICA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
23	OFIMATICA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12203	4	28	19/07/2023	15/12/2023
24	FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12265	4	28	19/07/2023	15/12/2023
25	FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12265	4	9	08/08/2023	15/12/2023
26	FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12258	4	9	08/08/2023	15/12/2023
27	FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12258	4	9	08/08/2023	15/12/2023
28	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL.	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12253	4	28	19/07/2023	15/12/2023
29	INGLES BASICO - NIVEL 1	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12274	4	28	19/07/2023	15/12/2023
30	INGLES BASICO - NIVEL 1	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12274	4	28	19/07/2023	15/12/2023
31	INGLES BASICO - NIVEL 1	CONTRATACIÓN POR APE	12274	8	6	10/04/2023	15/12/2023
32	BILINGUISMO (Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual)	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12198	4	29	18/07/2023	15/12/2023
33	BILINGUISMO (Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual)	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12198	4	29	18/07/2023	15/12/2023
34	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12245	4	28	19/07/2023	15/12/2023
35	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	CONTRATACIÓN POR APE	12245	8	6	10/04/2023	15/12/2023
36	PLANEACION DE AUDITORIAS EN SISTEMAS DE GESTION	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12251	4	28	19/07/2023	15/12/2023
37	PLANEACION DE AUDITORIAS EN SISTEMAS DE GESTION	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12251	4	28	19/07/2023	15/12/2023
38	PREPARACION DE BEBIDAS A BASE DE ESPRESSO	CONTRATACIÓN POR APE	12234	8	6	10/04/2023	15/12/2023
39	PRIMEROS AUXILIOS	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12274	4	28	19/07/2023	15/12/2023
40	REDACCION Y ORTOGRAFIA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12248	4	28	19/07/2023	15/12/2023
41	TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12226	4	23	24/07/2023	15/12/2023



42	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12224	4	9	08/08/2023	15/12/2023
43	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	BANIN (NUEVO CONTRATO)	12224	4	9	08/08/2023	15/12/2023
44	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	CONTRATACIÓN POR APE	12224	8	6	10/04/2023	15/12/2023

### Coordinación de formación titulada:

ÍTE M	ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	VACANTE BANIN	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15488	8	6	10/04/2023	15/12/2023
2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15488	8	6	10/04/2023	15/12/2023
3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	BANIN (NUEVO CONTRATO)	14969	8	6	10/04/2023	15/12/2023
4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15514	8	20	27/03/2023	15/12/2023
5	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15514	8	20	27/03/2023	15/12/2023
6	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15514	8	20	27/03/2023	15/12/2023
7	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15514	8	20	27/03/2023	15/12/2023
8	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15494	8	6	10/04/2023	15/12/2023
9	RECURSOS HUMANOS.	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15454	8	6	10/04/2023	15/12/2023
10	DIRECCIÓN DE VENTAS	BANIN (NUEVO CONTRATO)	14933	8	6	10/04/2023	15/12/2023
11	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15415	8	6	10/04/2023	15/12/2023
12	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15362	8	6	10/04/2023	15/12/2023
13	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15362	8	6	10/04/2023	15/12/2023
14	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	BANIN (NUEVO CONTRATO)	14965	8	6	10/04/2023	15/12/2023
15	RECURSOS HUMANOS	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15461	8	6	10/04/2023	15/12/2023
16	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15123	8	6	10/04/2023	15/12/2023
17	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	BANIN (NUEVO CONTRATO)	15111	8	20	27/03/2023	15/12/2023
18	INGLES	CONTRATACIÓN POR APE	12302	8	6	10/04/2023	15/12/2023
19	INGLES	CONTRATACIÓN POR APE	12302	8	6	10/04/2023	15/12/2023
20	INGLES	CONTRATACIÓN POR APE	12302	8	6	10/04/2023	15/12/2023
21	INGLES	CONTRATACIÓN POR APE	12302	8	6	10/04/2023	15/12/2023
22	INGLES	CONTRATACIÓN POR APE	12302	8	6	10/04/2023	15/12/2023
23	INGLES	CONTRATACIÓN POR APE	15528	8	6	10/04/2023	15/12/2023
24	INGLES	CONTRATACIÓN POR APE	15528	8	6	10/04/2023	15/12/2023
25	RECURSOS HUMANOS (comunicación)	CONTRATACIÓN POR APE	15461	8	6	10/04/2023	15/12/2023
26	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	CONTRATACIÓN POR APE	15111	8	6	10/04/2023	15/12/2023
27	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.	CONTRATACIÓN POR APE	15083	8	6	10/04/2023	15/12/2023
28	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	CONTRATACIÓN POR APE	15503	8	6	10/04/2023	15/12/2023

Se resuelven las dudas de los integrantes del comité con respecto a las proyecciones de cada una de las coordinaciones con respecto a los perfiles, plazos y fechas de inicio de los contratos previstos.

### **3. Aprobación de proyección para la contratación y remisión de solicitudes para tramite de autorización a la Dirección Regional para la contratación de Instructores según las bases aprobadas.**

Ante la presentación detallada de la información de cada una de las coordinaciones, y comprendiendo que la proyección se ajusta a las condiciones dispuestas por la entidad para la selección de instructores, los miembros del comité de verificación aprueban que se adelanten las gestiones correspondientes para formalizar la contratación de acuerdo a las necesidades de cada una de las coordinaciones.

### **4. Varios.**

Se anuncia que en uno de los casos de contratación de la coordinación titulada actualmente cursa una solicitud de protección constitucional vía tutela, por lo que, en el curso de la semana del 21 al 24 de marzo de 2023 se resolverá si dicho contrato se asigna a la peticionaria en decisión judicial, o si se da curso a la lista dispuesta en el BANIN.

Sin más en la agenda de la sesión, y agotadas todas las dudas, se brinda agradecimiento por la participación y se finaliza la misma.



## CONCLUSIONES

Se aprueba la solicitud de autorizaciones para los contratos de las vacantes referenciadas y/o la remisión a planeación y contratación para la formalización de los contratos de prestación de servicios personales/profesionales para los instructores.

## COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir información a las oficinas de planeación y contratación	Coordinadores Académicos.	17 de marzo de 2023.
Solicitud de autorizaciones y/o proceso de formalización de los contratos de prestación de servicios personales/profesionales para los instructores.	Planeación y Contratación	17 de marzo de 2023.

## ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

### Asistentes:

Daniel Stiven Chaparro: Representante de Aprendices

Oscar Felipe Plazas: Representante Dirección Regional.

Juan Carlos Baracaldo: Coordinación Articulación con la Media

Jairo Alberto Rivera: Coordinación Formación Regular Complementaria

Wilson Cesar Cantor: Coordinación Formación Regular Titulada

Edward Fabián Medina: Representante CIDE Soacha. (Organizador Reunión Teams)

Stream SESION 13 COMITE DE VERIFICACIÓN CONTR... Buscar

+ Nuevo + Añadir a una lista Mover a Copiar a

Edward Fabian Medina Barajas Jairo Alberto Rivera Murillo Jorgel Cesar Suarez Gutierrez Cesar C Juan Carlos Baracaldo Sorra

Oscar Felipe Plazas Moreno Daniel Stiven Chaparro Gonzalez

SESION 13 COMITE DE VERIFICACIÓN CONTRATACIÓN INSTRUCTORES 2023

17 de marzo de 2023 Caduca dentro de 180 días • 0 visualizaciones • Edward Fabian Medina Barajas • Documentos > Recordings

Agregue una descripción para explicar de qué trata este vídeo

ITEM	NOMBRE DEL CENTRO	ROL-COMPLEMENTARIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	E MAIL	TELEFONO	NO. DE CONTRATOS	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL	LOLITA MADELEINE CROCKER DELAMOTTA	39788424	accionlegalmar_sas@gmail.com	3209624114	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
2	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL	NESTOR ENRIQUE GOMEZ RUIZ	79354889	enriquegomez89@hotmail.com	3115594536	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023
3	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.	YOHANA INES MORA QUINTERO	1069715619	yohanamora.30@gmail.com	3203034274	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
4	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	LUZ ANGELA TRUJILLO	38288733	latrujillo2023@gmail.com	3229459199	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
5	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CAROLINA HERNANDEZ	52743620	ghernandezcp@sena.edu.co	3195120248	1	4	9	08/08/2023	15/12/2023
6	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	CONFECCION DE PANTALON MASCULINO.	YOBANA GARCIA CANDELA	39725297	XXXVGCANDELA@MISENA.EDU.CO	3115511244	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
7	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA	JUAN CAMILO SANTAMARIA CASTILLO	1030570938	juancastilj@hotmail.com	3012741635	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
8	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA	POR CONTRATAR	APE	APE	XXX	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023
9	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	MARITZA CECILIA RAMIREZ DIAZ	51877430	maritzacrdr@gmail.com	3144574218	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
10	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTION DOCUMENTAL	ALEXANDER HERRERA	79644336	alexherrera@misena.edu.co	3102418931	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
11	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTION ORGANIZACIONAL	ANDREA ESPERANZA LEGUIZAMON	52774843	aleguizamono@gmail.com	3203368870	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
12	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	ANDRES FELIPE TARAZONA	80732528	lic.andrestarazona@yahoo.com	3187130522	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
13	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	OFIMATICA	ANGIE CAROLINA ROSERO PORTILLA	108527212	acrosere2@misena.edu.co	3172869146	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
14	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GASTRONOMIA	CAMILO ANDRES VELA CRUZ	1030569761	camilove-1@hotmail.com	3162375014	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
15	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	OFIMATICA	CESAR AUGUSTO VALENCIA CARVAJAL	80047254	cesavalc@gmail.com	3138813876	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
16	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTION ADMINISTRATIVA	EDILBERTO MELFID GARZON	93372441	edilmeagar@misena.edu.co	3213208242	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
17	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTION ADMINISTRATIVA	JACQUELINE HERRERA LOZANO	52223149	jacquelineherreralozano@yahoo.com	3177451463	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
18	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTION ORGANIZACIONAL	LUIS CARLOS CANOA	79443231	luanoa12@gmail.com	3165856297	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
19	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	CONTABILIDAD Y FINANZAS	MARIA CRISTINA PARDO	52123001	Cristidaniandres@hotmail.com	3195677883	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
20	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	MERCADEO - LOGISTICA	NADIA VIVIANA MORENO VARON	65630940	vivianam60@hotmail.com	3103287136	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
21	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTION ORGANIZACIONAL	NANCY FERNANDA QUIJANO	1110504989	nafef56@hotmail.com	3176578992	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
22	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	MERCADEO - LOGISTICA	SEGUNDO LEONARDO BARRERA	91238336	sena.puertogaitan@gmail.com	3165056725	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
23	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	OFIMATICA	SHIRLEY RAMIREZ CAMPOS	39725669	shir_ramirez@yahoo.com	3202334541	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
24	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	FORTEALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS	PIER PAOLO OVIEDO DUSSAN	7710430	profepier@gmail.com	3004361301	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
25	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	FORTEALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS	LUIS GERMAN TORRES OSPINA	79054553	gestor@misena.edu.co	3186373117	1	4	9	08/08/2023	15/12/2023
26	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL	FRANCISCO ELADIO RAMIREZ	11317827	socupacional1072@hotmail.com	3132131472	1	4	9	08/08/2023	15/12/2023
27	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL	NELSON ENRIQUE BARCO OTALVARO	5916502	nebos2003@gmail.com	320371863	1	4	9	08/08/2023	15/12/2023
28	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL.	LIZETH JOHANA ARIAS VALDERRAMA	1032424049	johanaarias.v@gmail.com	3043628203	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
29	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES BASICO - NIVEL 1	YULY ANDREA ZAPATA RODRIGUEZ	1023954487	vazapatar@UNAL.EDU.CO	3162357659	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
30	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES BASICO - NIVEL 1	DAVID SANTIAGO VARGAS	1022945222	dogma-1001@hotmail.com	3132606552	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
31	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES BASICO - NIVEL 1	POR CONTRATAR	APE	APE	XXX	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023
32	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	BILINGUISMO (Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Virtual)	CARLOS MAURICIO GONZALEZ	80722561	cmgonzalez165@misena.edu.co	3142802185	1	4	29	18/07/2023	15/12/2023
33	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	BILINGUISMO (Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Virtual)	JUAN FRANCISCO NARANJO	1069740339	juannaranjo@ustadistancia.edu.co	3118017044	1	4	29	18/07/2023	15/12/2023
34	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	LUIS EDUARDO RICO MORA	79221727	LERICO@MISENA.EDU.CO	3133982657	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
35	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	POR CONTRATAR	APE	APE	XXX	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023
36	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	PLANEACION DE AUDITORIAS EN SISTEMAS DE GESTION	JUAN GUILLERMO SALGADO	19369190	jesalgado@misena.edu.co	3102692358	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
37	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	PLANEACION DE AUDITORIAS EN SISTEMAS DE GESTION	MARIO ALBERTO IBAÑEZ	72252961	maribanez_coach@gmail.com	3012939599	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
38	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	PREPARACION DE BEBIDAS A BASE DE ESPRESSO	POR CONTRATAR	APE	APE	XXX	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023
39	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	PRIMEROS AUXILIOS	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ SALAMANCA	46375343	andreadelpilarrr@gmail.com	3177630424	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
40	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	REDACCION Y ORTOGRAFIA	SAIDA LORENA PERALTA	1026261116	lorenitaperaltat@gmail.com	3188400435	1	4	28	19/07/2023	15/12/2023
41	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL	GINA PAOLA VARGAS GONZALEZ	52842385	gvvg00@gmail.com	3053257758	1	4	23	24/07/2023	15/12/2023
42	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	ADRIANA TORRES ALVARADO	65812579	Senaadrianat1@gmail.com	3128669871	1	4	9	08/08/2023	15/12/2023
43	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	JOHN FREDDY MUÑOZ TAPIERO	79712469	jmucoordstt@gmail.com	3202413453	1	4	9	08/08/2023	15/12/2023
44	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	EDWIN ANDRES GALBAN	79746948	agalban8@misena.edu.co	3153951770	1	8	6	10/04/2023	15/12/2023

ÍTEM	NOMBRE DEL CENTRO	ROL-TITULADA	VACANTE BANIN	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	CORREO	TELEFONO	NO. DE CONTRATOS	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	15488	CATERINE MOSCOSO ORTIZ	65787530	catemornat@gmail.com	3138191832	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
2	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	15488	SONIA CATALINA GUTIERREZ CARRANZA	1030524063	kattygutica@hotmail.com	3178055660	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
3	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	14969	ELVIRA HERRERA FRANCO	52506643	elviraherrerfranco@hotmail.com	3103170988	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
4	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	15514	LAURA CAROLINA ALVARADO CORDOBA	52874856	LCALVARADO651@MISENA.EDU.CO	3209043642	1	8	20	27/03/2023	15/12/2023
5	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	15514	JOHANA VICTORIA CASTRO HERRERA	53890900	jovicasherrera@gmail.com	3114786875	1	8	20	27/03/2023	15/12/2023
6	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	15514	DIANA PAOLA QUINTERO GONZALEZ	52803339	dpqgnana@gmail.com	3012183838	1	8	20	27/03/2023	15/12/2023
7	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	15514	LIZETH DAHIAN HERNANDEZ LADINO	1022364660	lizethdahianhernandez	3197767340	1	8	20	27/03/2023	15/12/2023
8	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	15494	MARIBEL MALDONADO CARRILLO	51782526	mmaldonado6@misena.edu.co	3208090574	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
9	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	RECURSOS HUMANOS .	15454	NIDIA GONGORA GALVIS	20352018	nigogalvis@gmail.com	3144790925	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
10	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	DIRECCIÓN DE VENTAS	14933	FRANCISCO JAVIER PACHECO RAMOS	79649154	frankjapara@hotmail.com	3135964859 3124301526	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
11	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	15415	SAMUEL LEON RINCON	79536962	samleori@yahoo.es	3138987314	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
12	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	15362	POR APE	POR APE	POR APE	POR APE	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
13	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	15362	MAGNOLIA LUGO CARO	39674828	magiluc@gmail.com	3046395671	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
14	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14965	CLAUDIA PATRICIA CUARTAS MOLINA	51976419	claudiacuartas17@gmail.com	3002082942	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
15	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	RECURSOS HUMANOS	15461	LEIDY ESPERANZA PEREZ LUGO	1075254883	wile2124@gmail.com	3214957314	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
16	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	15123	LUZ MIREYA CARDENAS SALAZAR	52529189	cardenasmireya52@gmail.com	3214437857	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
17	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	15111	SANDRA PATRICIA MORERA CABRERA	52365942	sandrapmc1@hotmail.com	3125007709	1	8	20	27/03/2023	15/12/2023
18	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES	12302	POR APE	POR APE	POR APE	POR APE	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
19	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES	12302	POR APE	POR APE	POR APE	POR APE	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
20	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES	12302	POR APE	POR APE	POR APE	POR APE	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
21	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES	12302	POR APE	POR APE	POR APE	POR APE	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
22	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES	12302	POR APE	POR APE	POR APE	POR APE	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
23	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES	15528	POR APE	POR APE	POR APE	POR APE	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
24	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	INGLES	15528	POR APE	POR APE	POR APE	POR APE	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
25	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	RECURSOS HUMANOS (comunicación)	15461	LUIS CARLOS GARCIA TAMAYO	6023717	bosavusbarrios@yahoo.es	3004022493 3188720357	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
26	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	15111	ROBERTO RAMOS BAUTISTA	79470462	robertorb1@misena.edu.co	3112187355	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
27	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.	15083	CAROLINA MARIA DEL CARMEN CASTILLA	41658092	carocas@misena.edu.co	3204671661 3153301271	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023
28	Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	15503	YESSICA ANDREA SOTO VANEGAS	1032393788	yesand87@gmail.com	3102684780 3204577958	1	8	6	4/10/2023	15/12/2023



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHbguzman BEYANIREZ GUZMAN ARIAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025- CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-03-13-5:41 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	1923	Fecha Registro:	2023-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.355.243.000,00	Valor Total Operaciones:	1.958.798.413,00		Valor Actual.:	4.314.041.413,00	Saldo x Comprometer:	1.898.096.607,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	1923	Fecha Registro:	2023-01-23	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923245 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACI	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2023-03-13		1.871.268.535,00			
					2023-02-10	2.355.243.000,00	87.529.878,00			
					<b>Total:</b>	2.355.243.000,00	1.958.798.413,00	4.314.041.413,00	1.898.096.607,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR. Contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como instructor en las modalidades virtual y presencial de titulada y complementaria del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.									

FIRMA RESPONSABLE: Wilson Triana Bolaños Coordinador Grupo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca

PROYECTO: Beyanires Guzmán Arias-Presupuesto Centro Industrial y de Desarrollo Emprearial Soacha



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### EL DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

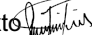
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.


  
**JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

Vo. Bo. Nestor Javier Viola Almanza  
Coordinador ( e ) Grupo Gestión del Talento Humano  
Regional Cundinamarca



Aprobo: Ing. Wilson Triana Bolaños//Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Reviso: Nestor Ortiz// profesional Contratacion. 

Proyecto: Ana Maria Ramirez// Abogada contratación 

Anexo: Estudio Previo.

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo, que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO ESTUDIO PREVIO

#### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<i>Ingeniero sistemas, ingeniero informático.</i>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales seis (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión o competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia.</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS M/CTE (\$ 33.594.006). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago, correspondiente al valor de los días ejecutados de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo a la fecha de perfeccionamiento del contrato por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.867.781) b) SIETE (7) pagos iguales por los meses de Mayo a Noviembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE S (\$4.096.830) cada uno y c)Un último pago mensual y sucesivo proporcional a los días ejecutados y verificados por el supervisor del contrato por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.048.415).</i>
<b>PLAZO:</b>	<i>Ocho (8) meses y Seis (6) días o hasta el 15/12/2023.</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Soacha, Sibate, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>La supervisión del contrato estará a cargo del instructor grado 15- Coordinador Académico de Formación Titulada o quien designe el ordenador del gasto.</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	<i>Fredy Velez Niño - Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (E)</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3° del Decreto 371 de 2021, el centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de la Regional Cundinamarca del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

#### **Justificación de la necesidad de la contratación:**

*El SENA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio del*



*Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.*

*De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.*

*La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.*

*El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, adscrito a la regional Cundinamarca, fue creado mediante Resolución 0553 de 2007 para prestar servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y el desarrollo del empresarismo, normalización y evaluación de competencias laborales, en articulación con las cadenas productivas y los sectores de industria, comercio y agropecuario en el área geográfica conformada los municipios de Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio del Tequendama. Actualmente la oferta de servicio se ha ampliado con la intermediación laboral y la innovación y la competitividad, aumentando así el impacto positivo en el área de influencia del centro de formación.*

*El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, ofrece 4 jornadas de formación determinadas en jornada mañana, tarde, noche y fines de semana para los niveles de formación auxiliar, operario, técnico laboral, tecnológico y complementaria. Estos programas formativos responden al carácter multisectorial característico del Centro, correspondiente al área de comercio y servicios enmarcados en la línea tecnológica en TIC, diseño, producción y transformación y orientación al cliente.*

*El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, se ha venido comprometiendo a garantizar la calidad en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, promoviendo la aceleración y flexibilidad del proceso de aprendizaje y brindando una respuesta eficaz en la prestación de los servicios institucionales, con el fin de contribuir a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y el mejoramiento continuo de sus procesos.*

*El aporte del Centro de Formación, teniendo en cuenta el compromiso adquirido por la institución en este nuevo cuatrienio 2018-2022 en donde el SENA se posiciona como vehículo para la transformación del país, está dirigido a la consecución de más contratos de aprendizaje; contratos de aprendizaje voluntarios; proyectos de formación dual; mejores empleos; certificaciones de competencias; encadenamientos productivos y fortalecimiento de las PYMES que permiten al Centro consolidarse en un actor estratégico al sector productivo.*



Es importante tener en cuenta que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, posibilita la ejecución de la formación profesional integral articulada con los procesos de investigación e innovación mediante Tecnoparque, Tecnoacademia, Extensionismo Tecnológico y demás apuestas que conforman SENNOVA, Emprendimiento, APE, Relaciones Corporativas, Certificación de Competencias, Programa SER, entre otras.

El Centro de formación para la vigencia 2023, tiene como metas:

### METAS PRESENCIALES

EDUCACIÓN SUPERIOR	META 2023	CUPOS PASAN 2023	TOTAL AL I TRIMESTRE
TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial	1.641	1.307	1.833
TECNICO LABORAL Presencial (Centros de Formación)	2.716	1.363	1.584
OPERARIOS	197	44	111
AUXILIARES	111	75	70

### METAS VIRTUALES

NIVEL	META 2023	CUPOS QUE PASARON 2022	CANTIDAD FALTANTE EN LA META	1 TRIMESTRE		2 TRIMESTRE		3 TRIMESTRE		4 TRIMESTRE		TOTAL	
				CANTIDAD DE FICHAS	-60%	CANTIDAD DE FICHAS	-70%	CANTIDAD DE FICHAS	-90%	CANTIDAD DE FICHAS	-100%	FICHAS	CUPOS
TECNICO	847	200	647	6	308	2	84,7	4	169	2	84,7	14	646,6
TECNOLOGO	2754	1377	1377	6	275	5	275	11	551	6	275,4	28	1377,2

- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.



- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad



maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

El Comité de Dirección del SENA en reunión realizada el 11 de enero de 2023 ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, que señala: “En el año 2023 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2023, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023.”

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha de la Regional Cundinamarca del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contrato de prestación de servicios personales con UN (1) persona(s) natural(es), que esté(n) en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

**Nota:** Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

### **1. Obligaciones Específicas:**

1. Cumplir con el objeto del contrato en su totalidad.
2. Colaborar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos



institucionales, para el área temática del objeto contractual.

3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
4. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y la programación establecida por las coordinaciones.
6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
8. Emitir juicio valorativo según la normatividad de la entidad sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación cerrada empresarial y/o complementaria.
10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, según cronograma establecido con las coordinaciones académicas.
11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. (Participar activamente en los equipos de diseño curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de las actividades de aprendizaje, el desarrollo de talleres e ítems para alimentar el banco de pruebas para la selección de aprendices).
12. Verificar en el sistema SOFIA PLUS, la caracterización poblacional de cada curso o programa al inicio de este.
13. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
14. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
15. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
16. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
17. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.



18. Emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente.
19. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
20. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON 5 GTH-F-075 V.05 PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 30 de 2023.
21. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
22. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de los programas de formación en nivel tecnólogo (de todos los niveles) del Centro de Formación.
23. Apoyar el proceso de certificación de aprendices, cuando el centro de formación lo requiera.
24. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en plazo máximo de (3) días, todas las actividades concertadas, garantizando la calidad de la información y coherencia con el proceso formativo tales como: a). registro de los juicios evaluativos. B). Creación de rutas y asociación de aprendices. C). Registros de juicios evaluativos de reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar y tramitar a la coordinación académica, oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices (deserciones y hallazgos en el registro de la información), como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
25. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas y del equipo pedagógico del centro de Formación, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
26. En el evento que el contratista sea programado en su totalidad o parcialmente para impartir formación complementaria deberá reportar mensualmente como mínimo (3) tres cursos, con un promedio de 30 aprendices y una duración de 40 horas por curso.
27. Presentar cuenta de cobro de manera mensual según el cronograma establecido por el centro de formación con los correspondientes soportes (pago de aportes a seguridad social, informes de las actividades y planilla de pago, reporte de informes en secop II), en forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato.
28. Apoyar en la supervisión de contratos de compras en el centro de formación cuando sea requerido
29. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**



La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

#### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será el municipio de Soacha- Cundinamarca.

#### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa. Circular 3-2022-000192 de fecha 09 de noviembre de 2022, Circular 3-2022-000208 de fecha 25 de noviembre de 2022, Circular 3-2022-000210 de fecha 25 de noviembre de 2022.

#### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante



el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: **Instructor grado 15-** Coordinador Académico de Formación Titulada o quien designe el Ordenador del gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago del centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO X

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI X NO \_\_\_\_\_

#### **13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

#### **14. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>NOMBRE</b>
86000000	80100000	80111700	86101710	Servicios de formación pedagógica

##### **14.1 Idoneidad y experiencia.**

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y



experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

#### 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

#### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares

No. de contrato	Año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.13 15066	2020	JAVIER ENRIQUE RAMOS NAIZAQUE	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFRAESTRUCTURA	DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DÍAS.	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$39.796.575) 0)	contratación directa



CO1.PCCNTR.21 79006	2021	NAIRO HERNANDEZ VIANCHA	Prestación de servicios profesionales para orientar y gestionar procesos formativos de modalidad presencial y virtual para la formación titulada y complementaria de acuerdo con la necesidad del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, en el área INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	DIEZ MESES (10) MESES Y VEINTE(20) DÍAS.	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.470.000 )	contratación directa
CO1.PCCNTR.22 06104	2021	ALEXANDER MENDOZA MONAGAS	Prestación de servicios profesionales para orientar y gestionar procesos formativos de modalidad presencial y virtual para la formación titulada y complementaria de acuerdo con la necesidad del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, en el área INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE.	DIEZ MESES (10) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$40.950.000)	contratación directa

### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Se revisará y validará la documentación a presentar por el futuro contratista con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Soacha, a los veintiun (21) días del mes de Marzo del 2023.

**FREDY VELEZ NIÑO**  
Subdirector (E)

**Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha**

Elaboró: Juan Camilo Florez Echeverry// Profesional G2

Revisó: Ana María Ramírez//Abogada contratación



Regional Cundinamarca

## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

#### CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar el servicio de dos (2) profesional cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha"

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro del proceso Misional de la Gestión de la formación profesional integral del SENA y cumplir con las metas establecidas en la atención de aprendices. Que, en virtud de lo anterior,

#### AUTORIZA

La contratación de dos profesionales cuyo objeto será: "Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha".

**Plazo de ejecución:** Ocho (8) meses y seis (6) dias; o hasta el 15/12/2023.

**Valor estimado de dos (2) contratos:** SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/CTE ( \$ 67.188.012 ).

**RECURSOS:** CDP No. 1923 del 23 de enero de 2023 Dependencia: 923245 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION. Rubro: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios personales y profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0001104

Dada en la ciudad de Bogotá DC., a los 24 días del mes de marzo de 2023

**JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

Vo.Bo. Alayn Alejandro Munive Alavarez//Abogado-Despacho Regional Cundinamarca

Aprobó: Dr. Fredy Velez Niño //subdirector de Centro (E)

Revisó: Ing. Wilson Triana Bolaños//Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Ana Maria Ramirez//Abogada contratación

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Diagonal 45 D No 19 – 72 Barrio Palermo – Bogotá D.C.